

Buenos Aires, 3 de julio 2020

ADIF S.E

**Sr. Presidente Ricardo
Lissalde**

**Ref.: Extensión de vías ferroviarias
en el Área Reserva Natural Santa
Catalina.**

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) se dirige a Usted para expresarle nuestra preocupación por el proyecto de obra de extensión de vías ferroviarias. Según información de noticias periodísticas y de publicaciones en redes sociales de funcionarios de los organismos involucrados en el proyecto, la obra de extensión que se pretende llevar a cabo sería desde la estación Santa Catalina, del ramal Temperley-Haedo, hasta la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el cruce de Lomas dentro del territorio alcanzado por la Reserva Natural Provincial Santa Catalina (en adelante Reserva).

Vale destacar que la Reserva fue declarada como tal en el año 2011 a través de la Ley Provincial 14.294 declarando Reserva Natural al predio “*Santa Catalina*”, de aproximadamente 728 hectáreas, ubicado en el partido de Lomas de Zamora.

A su vez, dicha Reserva fue reconocida como Lugar Histórico Nacional Santa Catalina por Decreto N° 877/61 y Lugar Histórico Provincial Santa Catalina por Ley N°11.242/92, además de Patrimonio Histórico de Lomas de Zamora (Ord. 16.087/16). Todo esto torna a las tierras referidas como no disponibles para una iniciativa como la anunciada.

Ahora bien, en lo que respecta al proyecto en cuestión, es que resulta necesario mencionar el impacto negativo que implicaría la ejecución de la obra sobre la Reserva, ya que, las vías ferroviarias modifican sustancial y definitivamente el paisaje natural y cultural histórico por la irrupción de un elemento discordante y generador de ruidos, gases, vibraciones, residuos, interrupción de las pendientes naturales y alteración de la dinámica del agua, como así también introduce una alteración del hábitat y comportamiento de la fauna por luminarias y cercado, entre otras consecuencias.

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente es que considera FARN de suma relevancia que se desista de la implementación del proyecto en razón del valor ambiental y cultural que representa la Reserva Santa Catalina para toda la comunidad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Ana Di Pangrancio
Directora Ejecutiva Adjunta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Nota de Solicitud

Número:

Referencia: Descripción extendida de la Solicitud de Información Pública

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.